



R-DNAT-2023-0238

SALTA, 10 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.137/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la resolución R-CDNAT-2023-0057 mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público – CERRADO - de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Genética de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología – Sede Central;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 520/21 – convalidada por Resolución CS N° 108/21 se dispone la reanudación de los plazos suspendidos para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que por Resolución CS N° 152/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la resolución vigente CS N° 661/88 y sus modificatorias, en el marco de la Pandemia por COVID-19.

Que por la citada resolución también se aprueba el Protocolo Dispo para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que la presente convocatoria se enmarca en lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector Docente – Decreto PEN N° 1246/15, Art. 13°, Res.CS N° 425/17; Res.CS N° 506/17 y Res.CS N° 260/19.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO – CERRADO - de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res.CS N° 661/88 y sus modificatorias a partir del Capítulo III; Art. 13° del Dcto. N° 1246/15; Res. N° 425/17; Res.CS N° 506/17 y Res.CS N° 260/19.



R-DNAT-2023-0238
SALTA, 10 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.137/2023

SEDE CENTRAL

ESCUELA DE BIOLOGÍA

CARRERAS: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (PLAN DE ESTUDIOS 2015) Y LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

ASIGNATURA: GENÉTICA

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el docente seleccionado en el cargo, motivo de la presente convocatoria, deberá cumplir - además de sus funciones específicas en la cátedra indicada - otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad; todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 20 de marzo al 19 de abril de 2023 en cartelera y página web de esta Facultad.
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: jueves 20 de abril de 2023 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: jueves 05 de mayo de 2023 a horas 13:00 en Sede Central.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso, son los designados por resolución R-CDNAT-2023-0057, a saber:

TITULARES:

Dra. Mariana POCOVI (PAD)
Dra. María Virginia ALBEZA (PAS)
Dra. María Sara CARO (UNT-JTP)

SUPLENTE:

Lic. Viviana Gabriela BROGLIA (PAD)
Dra. Graciela Ester RUIZ de BIGLIARDO (PAD)
Dra. Ivana Evelin KOVALSKY (JTP)
Lic. María del Milagro ÍSOLA (JTP)
Lic. Emma GUANTAY (JTP)



R-DNAT-2023-0238

SALTA, 10 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.137/2023

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Titular: Ing. Mariana Marysol del Valle TEJERINA

Suplente: Ing. Rebeca Liliana CARABAJAL

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: Dr. Rubén Oscar CIMINO

Suplente: Abog. Walter Fernando MIONI AMIRI

Estamento de Graduados:

Titular: Lic. María Pompeya SWCHATTENHOFER

Suplente: Lic. Raquel Rut SARAVIA

Estamento de Estudiantes:

Titular: Srta. Vanesa CHOCOBAR

Suplente: Srta. Florencia MINOLI

ARTÍCULO 5°.- Dejar aclarado que que el presente cargo fue liberado por la Lic. Viviana Brogna, se encuentra ocupado interinamente por la Ing. Romina Paola Delgado y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res.CS N° 186/19.

ARTÍCULO 6°.- Señalar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400, Ciudad de Salta, los día indicados en el Art. 3° de la presente, en el horario de 09:00 a 13:00, cumpliendo las disposiciones establecidas en el protocolo DISPO para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de la Pandemia por COVID-19, fijado por Resolución CS N° 152/21.

ARTÍCULO 7°.- Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción, cuyo formulario se encuentra disponible en la página web de la Facultad: www.natura.unsa.edu.ar/docentes/formularios
2. Fotocopia del DNI de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas, firmadas cada una de las hojas).
4. Una carpeta ordenada con **las copias de los antecedentes** declarados según los Arts. 9° y 10° de la Res.CS N° 661/88 y sus modificatorias.
5. Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital el Currículum Vitae y la documentación probatoria, declarada en el punto 4 (Res.CS N° 152/21, Anexo I, Art. 5°).

ARTÍCULO 8°.- Dejar aclarado que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada en el momento de la inscripción, exigiéndose en todos los casos la presentación de la documentación original.



R-DNAT-2023-0238

SALTA, 10 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.137/2023

ARTÍCULO 9°.- Recordar la plena vigencia de la Res.CS N° 501/14, cuyo Art. 1° establece que toda persona interesada podrá participar en las convocatorias a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquél en el cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10°.- Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Res.CS N° 420/99 y Res.CS N° 342/10); Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2002-205) y Resoluciones CS N°s 174/18, 156/13 y 157/13.

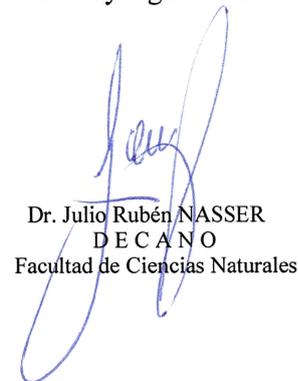
ARTÍCULO 11°.- Disponer que los interesados podrán recabar información en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 12°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Ing. Romina Delgado, Cátedra, Escuela de Biología; difúndase por cartelera y pagina web de esta Facultad; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales